

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

SANDRA CARINA LOPEZ

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1-2 de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Nerina Gastaldi (Jueza) y de la Dra. Silvina Montagnini (Secretaria), en los autos caratulados: BERLANGA, NORBERTO F. J y Otros c/Otros (CUIT 24-06872225-6 y CUIT 27-03555296-6) sobre Apremio, Expte. CUIJ N° 21-12155019-6, se ha ordenado que la Martillera Publica Sandra Carina López, Matrícula N° 967, CUIL 27-22.7406.44-0, proceda a la venta en pública subasta el día 25 de Noviembre de 2022 a las 11,00horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros en calle 9 de Julio N° 1.426 de la ciudad de Santa Fe. Los lotes 1 y 7, con una edificación en ambos según constatación judicial y embargado en autos, que saldrán a la venta con la base de \$48.258,38 del Avalúo Fiscal proporcional y de no haber postores con el 25% de retasa y en el último término sin base y al mejor postor. El predio urbano compuesto de las siguientes fracciones de terrenos a saber: Dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado, ubicados en la ciudad de Santa fe, jurisdicción del departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, la constituyen : A) Lote 1, nomenclatura catastral 10 11 05 1889 00003; N° plano 121.144; año 1993; sec-05; manzana 10.060 del plano oficial de dicha ciudad, y mide: 16,08 metros de frente al Sur e igual contrafrente al Norte, por un fondo en sus lados Este y Oeste de 40,00 metros encerrando una superficie de 643,20 metros cuadrados, lindando: al Sur con calle Andino; al Norte con el lote 22; al Este, con los lotes 2 y lote 4 y al Oeste, lote 7 del plano N° 132.045, todo de la misma manzana y plano referidos. El inmueble se encuentra inscripto bajo LOTE N° 1 PLANO 121.144, T° 583 Impar, F° 145, Dom. N° 1.811 del Dpto. La Capital; T° 300 Par, F° 2.305, Dom. N° 28.635 del Dpto. La Capital; T° 300 Par, F° 2.305, Dom. N° 7.082 del Dpto. La Capital; T° 300 Par, F° 2.305, Dom. N° 7.178 del Dpto. La Capital, de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital Santa Fe del Registro General, partidas del impuesto inmobiliario N° 10-11-06-133833/0004. Informa el Registro General de Santa Fe, según aforo N° 153.476 de fecha 23-05-2022, que el inmueble se encuentra inscripto a nombre de los demandados, no registra inhibición y el inmueble no registra hipoteca, reconoce el embargo aforo N° 145.601 de fecha 21/10/2015, Expte. 1586 año 2004, de \$8.352.07 y Aforo N° 333.031 de fecha 28/10/2021 de \$574.202,20.- Informa Catastro que el bien inmueble se encuentra empadronado bajo la partida N° 10-11-06 133833/0004, superficie 643,20 metros cuadrados de terreno y 162 metros cuadrados de edificación. Informa el A.P.I que se adeuda la suma de \$ 16.420,51 al 13-04-2022.- B) Lote 7: nomenclatura catastral 10 11 05 1889 00004; N° plano 132.045; año 2001; Sec 05; manzana 10.060. Que mide: 12 metros de frente al Sur e igual contrafrente al Norte, por un fondo en sus lados Este y Oeste de 38,40 metros, encerrando una superficie de 460,80 metros cuadrados, lindando: al Sur con calle Andino; al Norte con lote 4; al Este con lote 1 del plano N° 121.144 y al Oeste con los lotes 1, 2 y 3 todos de la misma manzana y plano referidos. El inmueble se encuentra inscripto el Lote 7 M Plano N° 132.045, - T° 541 Par, F° 1.675, Dom. N°23.438 del Dpto. La Capital, T° 300 Par, F° 2.305, Dom. N°28.635 del Dpto. La Capital, T° 300 Par, F° 2.305, Dom. N° 7.082 del Dpto. La Capital, T° 300 Par, F° 2.305, Dom. N° 7.178 del Dpto. La Capital, de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital Santa Fe del Registro General, partida del impuesto inmobiliario N° 10-11-06-133833/0032.- Informa el Registro General de Santa Fe, según aforo N° 245.006 de fecha 08/08/2022, que el inmueble se encuentra inscripto a nombre de los demandados, no registra inhibición y el inmueble no registra hipoteca, reconoce el embargo aforo N° 333.031 de fecha 28/10/2021 de \$574.202,20.- Informa Catastro que el bien inmueble se encuentra empadronado bajo la partida N°10-11-06 133833/0032, superficie 460,80 metros cuadrados de terreno y 242 metros cuadrados de edificación; Contando en su totalidad ambos lotes con una superficie de terreno de 1.104 metros

cuadrados y una superficie edificada de 404 metros cuadrados, sobre ambos lotes.- Informa el A.P.I. que se adeuda la suma de \$34.704,03 al 13-04-2022.- Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe que el inmueble adeuda al 17/03/2022 la suma de \$109.898,40 por Tasa General de Inmuebles (TGI) N° cuenta 152.781, posee deuda en gestión judicial, Informa el Dpto. Técnico Legal Tributario de Municipalidad Santa Fe, título ejecutivo N° 100045993/2012, monto \$8.368,12; título ejecutivo N° 90040517/2007, monto \$3.009,00; título ejecutivo N° 100173781/2007, monto \$31.412,47; Los gastos de honorarios profesionales y boleta de iniciación de juicio serán liquidados al momento de su pago. Informa Aguas Santafesinas que el bien inmueble con cuenta N° 129-0101535-000-6 a la fecha 25/07/2022 posee una deuda de \$ 66.315,44.- Que el Sr Ricardo Ponce Jermou Oficial de Justicia del Poder Judicial —Santa Fe en fecha 08/04/2022 ha constatado en el inmueble descripto, un terreno que tiene de frente 28 metros y de fondo 40 metros aproximadamente; en el lugar hay un galpón que tiene 20 metros de frente por 20 metros de fondo aproximadamente, el galpón tiene piso de cemento con revestimiento en fino, el techo es de zinc con tirantes cabriadas, tiene tres ventiluz en pared Norte, en interior del galpón y sobre el frente se constato la existencia de un cuarto de 4 metros por 6 metros aproximadamente que tiene piso cerámico con puerta y ventana de aluminio; sigue un baño con bidet, inodoro y piletas, la pared y piso están revestido en cerámica, sigue otro baño con bidet, inodoro, pileta y ducha , solamente el piso y sector ducha están revestidos con cerámico; los baños tienen puerta placa; otra pieza sin ventilación con puerta placa y piso cerámico y mide 1,80 metros por 1,20 metros aproximadamente. El inmueble tiene servicio de energía eléctrica y agua corriente; el frente del galpón tiene dos portones de chapa corrediza y en su costado Este hay un portón de hierro por el que accede al patio en “L”, que tiene 8 metros de frente por 40 metros de fondo y 28 metros de contrafrente. El patio limita al Este con la propiedad del Sr. Cumin Andrés Ignacio. Destaco que en el frente y en la parte superior hay tres ventanas tipo ventiluz y se observa que sobre una de sus piezas que está al lado del baño hay un tanque de agua. El terreno tiene tapial en todo su entorno, la propiedad tiene frente sobre calle Andino entre Blas Parera al Oeste, Caferata al Este y Doldan al Norte, manzanas 10.059-10.060 Barrio Altos De Noguera. Constato que la calle Andino es de tierra compactada, no hay cunetas y tiene iluminación. En el lugar y sobre Avda Blas Parera hay comercios, un club de Empleados de Comercio. En el interior del barrio hay comisaría, iglesias y comercios variados. Por Avda Blas Pareras circulan varias líneas de colectivos, qué conectan en sentido Norte-Sur con el centro de la ciudad de Santa Fe, pasando por el Cementerio Municipal y con el Este de la ciudad de Santa Fe. En el momento de la constatación atienden obreros que están pintando el lugar que no se identifican y ponen en contacto con telefónico con el Sr. Matías Almiron que manifestó que alquila el inmueble por inmobiliaria RAES y que posee contrato por tres años y que hace tres meses alquila el inmueble. La construcción es nueva, agrego que el terreno precedentemente descripto corresponde al LOTES 1 y 7 de la manzana 10.060 según plano 12.114 y 132.045.- El comprador deberá abonar en el acto del remate sin excepción el 10% de seña y a cuenta del precio, mas los honorarios de ley al Martillero del 3% y el saldo al aprobarse la subasta, y a partir de dicha aprobación correrán por cuenta del comprador los impuestos nacionales, provinciales, municipales, tasas y contribuciones que graven los inmuebles. Lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en el hall de Tribunales, por el término de ley (acuerdo ordinario Acta N°3 Ley 11287). Asimismo efectúese la publicación pertinente en el diario “El Litoral” de Santa Fe y confección de mil volantes. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al teléfono del apoderado de la actora Dr. Norberto Francisco Berlanga domicilio de calle Moreno N°2571 PB de la ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-5819002 y/o a la Martillera Publica Sandra Carina López teléfono 03406-15506113.- Santa Fe, 21 de Octubre de 2022. Dra. Silvina B. Montagnini, Secretaria.

S/C 488121 Oct. 31 Nov. 2
